

NOTA INFORMATIVA

ESTATUTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (EPIF) REUNIÓN DE CONTACTO EN LA SECRETARÍA DE ESTADO I+D+i (SEIDI)

31/07/17

Reunión corta, de contacto, entre SEIDI y sindicatos (CCOO, UGT y CSIF).

Al comienzo, la SEIDI entrega una versión impresa del borrador de EPIF, que no se había facilitado previamente, e informa que lo han discutido con el MECD, OPIs y la CRUE, mientras que Empleo espera un borrador más adelantado para emitir su opinión.

En esta ronda de presentación del actual borrador se habían reunido ya con la FJI y diversas asociaciones de investigadores en formación (asambleas de predoctorales de diversas universidades, Ciencia Con Futuro, etc.) donde abrieron la discusión sobre el borrador y las propuestas presentadas por este amplio colectivo.

Antes de que la Directora de la AEI comenzara la exposición de los elementos fundamentales de la propuesta de EPIF, CCOO interviene agradeciendo el trabajo de elaboración, pero aclarando que esta reunión en ningún caso es el inicio de una negociación ya que el ámbito en el cual debe obligatoriamente negociarse este EPIF es otro. Efectivamente, hay diversas administraciones y ministerios implicados; en particular, el MINECO, que convoca los contratos FPI a través de la SEIDI, el MECD que convoca los FPU, Sanidad, Defensa y distintas CC.AA. con competencias para contratar este personal, además de los contratos establecidos por distintas Universidades. Por tanto, el ámbito de negociación del EPIF debe ser la Mesa General de las Administraciones Públicas, en la Secretaría de Estado de Función Pública.

CSIF y UGT intervienen para confirmar que reciben el documento, pero en todo caso todo proceso de enmiendas y discusión será a partir de la segunda quincena de septiembre.

La Directora de la AEI describe a continuación los elementos fundamentales del documento entregado, así como los puntos de desacuerdo o que necesitan revisarse tras la reunión con la FJI y asociaciones antes mencionadas. Se produce una breve discusión sobre algunos aspectos a resolver, pero sin entrar en detalles.

Antes de cerrar la reunión, vuelve a intervenir CCOO para confirmar que el proceso de enmiendas al borrador se desarrollará en este ámbito, que se define como Grupo de Trabajo, para elaborar el borrador que deberá someterse a consultas de los ministerios y administraciones implicadas, incluido el Consejo de Estado, y posteriormente elevado al ámbito correspondiente de negociación con los RLT en Función Pública.

Desde CC.OO. valoramos positivamente el intento de adaptar el EPIF de 2006 a la legislación vigente y en particular al artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Nos comprometemos a trabajar en un estatuto que asegure la defensa del personal investigador en formación con todos los derechos del resto de los trabajadores del sector.